

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Lomas de la Manteca», en los términos municipales de Lecrín y Nigüelas (Granada). Expte. 9.280/AT. (PP. 2668/2008).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como por la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Ingeniería Vargas, S.L., con domicilio en C/ San Antón, núm. 26, 2.º D, de Granada y CIF: B18620526.

Características: 2 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia con tensión de generación de 690 V, montados sobre torre tubular de 78 m y diámetro del rotor de 90 m.

2 transformadores de 2.500 kVA, 0,69/20 kV, montados en el interior del fuste.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, aluminio de 1.347 m y 150 mm² de sección que enlaza los transformadores de cada aerogenerador con la subestación Lecrín.

Potencia total instalada: 4.000 kW.

Presupuesto: 4.670.466,89 €.

Finalidad: Generación energía eléctrica en régimen especial Zede Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1 C.P., 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 12 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

Parque Eólico Lomas de La Manteca. Relación de Bienes y Derechos afectados							
DATOS PARCELA						Ocupación Pleno Dominio vuelo aerogenerador	
Núm. de Finca Expediente	Paraje	Término Municipal	Poligono	Par	Propietario	Núm. Turbina	Superficie Afectada (m. ²)
1	Lomas de Murchas	Lecrín	8	631	Manuel Guzmán Martín (Herederos De). Calle Mariana Pineda, 1 Durcal, 18650-Granada-	B2	290,94

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán compare-

cer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Ganadería el Siervo de Sepulveda, S.L.

Expediente: CO-87/2008-EP.

Infracciones: Una leve del art. 21.6 Ley 13/1999, 15.12.1999.

Fecha: 8.5.2008.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Sanción: Apercibimiento o multa de hasta 300,51 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.